

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y cincuenta minutos, del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.12/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora: **MARIA DEL CARMEN ACEVEDO CANIZALEZ**, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: -----Y

CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico


Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y treinta minutos, del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.13/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor: **HUGO ALVARO RIVAS TENORIO**, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número:-----, **y**
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico


Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y treinta minutos, del día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.14/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora: **CLAUDIA PATRICIA HERRERA HERNANDEZ**, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número:-----, , y
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico


Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv